



INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

Oficina Nacional de la Defensa Pública
Sección de Planificación y Desarrollo

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

Resumen Ejecutivo

El desarrollo de actividades complementarias para el buen funcionamiento de las áreas de la Oficina Nacional de Defensa Pública, es esencial; ya que, las mismas, facilitan el acceso a la justicia por parte de los usuarios, a través de los servicios gratuitos que brindamos. El Plan Operativo Anual (POA), comprende los grandes objetivos que guían la acción institucional y las líneas de intervención, siempre pensando en la mejora del servicio constante.

El servicio de Defensa Pública tal como se establece en la Constitución Dominicana, en su artículo 176: *“es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. El servicio de Defensa Pública se ofrecerá en todo el territorio nacional atendiendo a los criterios de gratuidad, fácil acceso, igualdad, eficiencia y calidad, para las personas imputadas que por cualquier causa no estén asistidas por abogado. La Ley de Defensa Pública regirá el funcionamiento de esta institución”*.

La Defensa Pública en su servicio nacional, está vinculado a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 por:

- El Primer Eje Estratégico, que procura un Estado Social y Democrático de Derecho, con instituciones eficientes y transparentes, al servicio de una ciudadanía responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve el desarrollo y la convivencia pacífica.
- El Objetivo General 1.2, relativo al “imperio de la ley y seguridad ciudadana”.
- El Objetivo General 2.3, relativo a la “igualdad de derechos y oportunidades”.
- El Objetivo Específico que alude a “garantizar la aplicación de la ley y la no impunidad mediante un sistema judicial ágil, accesible y eficiente”.

El Plan Operativo Anual (POA), de la Oficina Nacional de Defensa Pública, correspondiente al año 2018, fue aprobado por el Consejo Nacional de la Defensa Pública, mediante Acta No. 001/2018, de fecha cinco (05) de febrero del año 2018, el cual consta de 14 proyectos, con un presupuesto que asciende a RD\$36,732,656.08.



OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA
Sección de Planificación y Desarrollo

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

CONTENIDO

1. Antecedentes y Generalidades.....	3
2. El Plan Operativo Anual del 2018.....	4
3. Grado de Avance del POA 2018.....	5
4. Proyectos POA 2018.....	6
4.1. Apertura, remodelación, adecuación y ampliación de espacios en la ONDP.....	6
4.2. Revisión y propuesta de actualización del Marco Normativo de la ONDP.....	7
4.3. Día mensual de asesoramiento y asistencia jurídica	7
4.4. Plan de Comunicación Institucional.....	8
4.5. Manuales de la Defensa Pública.....	8
4.6. Implementación del Sistema de Seguimiento de Casos (Sistema Defensa Max- ONDP).....	9
4.7. Potencializar los servicios técnicos de la Defensa Pública.....	9
4.8. Reestructuración equipos de apoyo.....	11
4.9. Plan de capacitación continua.....	11
4.10. Reforzar el sistema consecuencias positiva de la institución	12
4.11. Contratación temporal abogados/as.....	12
4.12. Revisión del Modelo de Gestión Institucional.....	13
4.13. Potencializar la plataforma informática de la Oficina Nacional de Defensa Pública.....	13
4.14. Implementación de Evaluación por Competencia en el Sistema de Evaluación del Desempeño.....	14
5. Conclusiones.....	15



OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA
Sección de Planificación y Desarrollo

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

1. Antecedentes y Generalidades.

La Oficina Nacional de Defensa Pública, promueve cambios hacia el rigor en los procesos judiciales, como herramienta decisiva para una gestión eficaz y eficiente, ya que la justicia ha de ser diligente y rápida en la resolución de los litigios. La planificación estratégica, es un instrumento de transformación de la realidad institucional, que integra y coordina las decisiones y acciones de cambio hacia el logro de determinadas metas u objetivos.

El plan estratégico provee directrices para guiar el accionar de la institución en miras a alcanzar objetivos estratégicos planteados en un periodo de 5 años, sin embargo, el plan estratégico necesita ser adaptado y ajustado anualmente para lograr los objetivos propuestos, siendo el Plan Operativo Anual (POA), el instrumento institucional que enfoca y vincula los proyectos, metas y acciones de la institución en un año dado con el Plan Estratégico Institucional vigente.

En la Defensa Pública, el Plan Operativo Anual entró en vigencia en el presente año, a partir de la aprobación del sistema de planificación institucional, se elabora a través de la Sección de Planificación y Desarrollo, antes de ser conocido y aprobado por el Consejo de la Defensa Pública.

Una vez aprobado y promulgado el Plan Operativo del año correspondiente, es responsabilidad de dicha Sección, darle un correcto monitoreo a la ejecución de los proyectos incluidos en el plan, así como evaluar los resultados y el impacto en los objetivos estratégicos de la institución.

2. El Plan Operativo Anual 2018.

En el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2018, se aprobaron un total de 14 proyectos con un presupuesto de RD\$36,732,656.08. En la tabla siguiente se observan el total de proyectos aprobados, así como el presupuesto de los mismos.

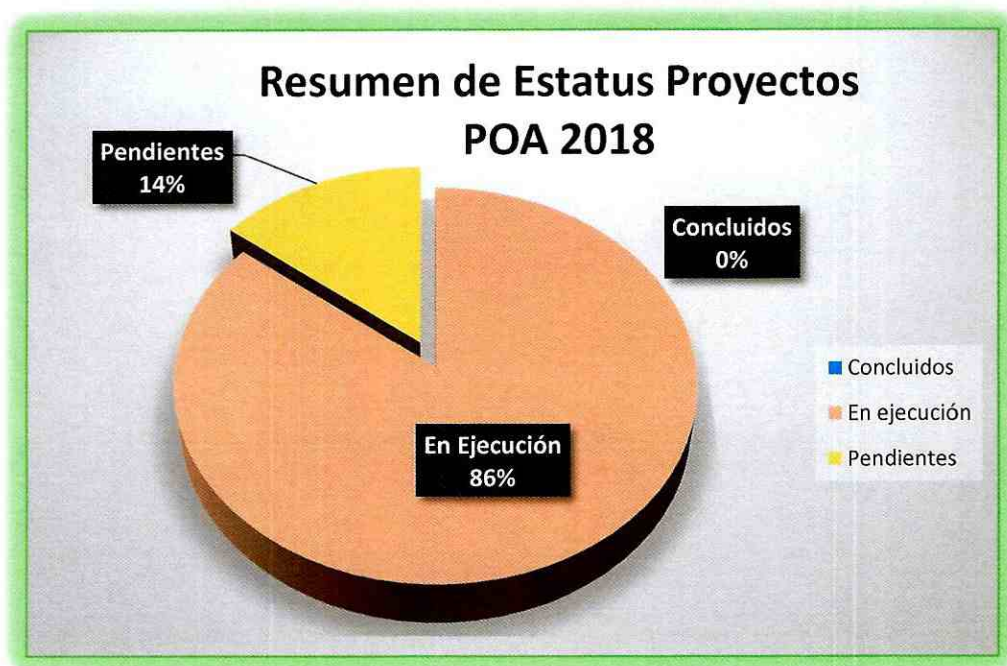
Proyectos		Presupuesto POA (RDS)	% del Presupuesto
1	Apertura, remodelación, adecuación y ampliación de espacios en la ONDP.	3,600,000.00	9.8%
2	Revisión y propuesta de actualización del Marco Normativo de la ONDP.	64,360.00	0.2%
3	Día mensual de asesoramiento y asistencia jurídica.	718,000.00	2.0%
4	Plan de Comunicación Institucional.	655,000.00	1.8%
5	Manuales de la Defensa Pública.	100,000.00	0.3%
6	Implementación del Sistema de Seguimiento de Casos (Sistema Defensa Max-ONDP).	5,332,700.00	14.5%
7	Potencializar los servicios técnicos de la Defensa Pública.	3,450,244.80	9.4%
8	Reestructuración equipos de apoyo.	2,068,021.28	5.6%
9	Plan de capacitación continua.	800,000.00	2.2%
10	Reforzar el sistema consecuencias positiva de la institución.	5,000,000.00	13.6%
11	Contratación temporal abogados/as.	2,344,330.00	6.4%
12	Revisión del Modelo de Gestión Institucional.	100,000.00	0.3%
13	Potencializar la plataforma informática de la Oficina Nacional de Defensa Pública.	500,000.00	1.4%
14	Implementación de Evaluación por Competencia en el Sistema de Evaluación del Desempeño.	12,000,000.00	32.7%
Total General		36,732,656.08	100%

3. Grado de Avance del POA 2018.

Al mes de junio de 2018, de los 14 proyectos programados en el POA 2018, de las diferentes Áreas de la Oficina Nacional de Defensa Pública, el 86% de los mismos están en proceso de ejecución. El 14% de estos proyectos aún están pendientes de ser ejecutados.

Estatus Proyectos por Áreas

Proyectos		Status Proyectos		
		Concluido	En Ejecución	Pendiente
1	Apertura, remodelación, adecuación y ampliación de espacios en la ONDP.			
2	Revisión y propuesta de actualización del Marco Normativo de la ONDP.			
3	Día mensual de asesoramiento y asistencia jurídica.			
4	Plan de Comunicación Institucional.			
5	Manuales de la Defensa Pública.			
6	Implementación del Sistema de Seguimiento de Casos (Sistema Defensa Max-ONDP).			
7	Potencializar los servicios técnicos de la Defensa Pública.			
8	Reestructuración equipos de apoyo.			
9	Plan de capacitación continua.			
10	Reforzar el sistema consecuencias positiva de la institución.			
11	Contratación temporal abogados/as.			
12	Revisión del Modelo de Gestión Institucional.			
13	Potencializar la plataforma informática de la Oficina Nacional de Defensa Pública.			
14	Implementación de Evaluación por Competencia en el Sistema de Evaluación del Desempeño.			
Total General		0	12	2



4. Proyectos POA 2018

A continuación se desglosan todos los proyectos contenidos en el Plan Operativo Anual:

4.1 Apertura, remodelación, adecuación y ampliación de espacios en la ONDP.

Pendiente
Responsable: Dirección Administrativa y Financiera

Consiste en la instalación de oficinas de Defensa Pública, en las cuales se brindará el servicio por un personal que promueve el respeto a los derechos fundamentales y el debido proceso. Todo esto con el objetivo de acercar al ciudadano a la justicia y de esta manera pueda resolver sus asuntos judiciales, aún sin contar con recursos económicos. Para ello, se hace necesario buscar un espacio idóneo dentro de los palacios de justicia. Dichas oficinas, estarán provistas de los mobiliarios y equipos necesarios, para que el personal debidamente entrenado y capacitado en las normas y procedimientos de la institución, puedan brindar los servicios de manera eficiente.

Realizar un descenso físico por cada una de las oficinas de Defensa Pública, para verificar las condiciones de las estructuras físicas de las mismas. Para lo anterior, se requiere realizar un levantamiento de evaluación, enlistar las oficinas que requieran prioridad en adecuar o remodelar su ambiente de trabajo. Igualmente localizar espacios idóneos dentro de los palacios de justicia en las localidades donde ya existen oficinas de Defensa Pública.

4.2 Revisión y propuesta de actualización del Marco Normativo de la ONDP.

En Ejecución
Responsable: Dirección Nacional y Dirección Técnica

Se encuentra en la revisión íntegra de la Ley de Defensa Pública, así como de todos los reglamentos e instrucciones generales, pues la institución lleva más de 13 años operando y gran parte de su normativa está desactualizada al desarrollo institucional actual. Por lo que, en algunos casos se requerirá de la contratación de un consultor, para que conjuntamente con un equipo interno proceda a realizar la revisión minuciosa que se requiere y posteriormente realizar las propuestas de las nuevas normativas. Con lo que el marco legal institucional estará acorde a los cambios constitucionales introducidos en el año 2010 y al momento institucional.

4.3 Día mensual de asesoramiento y asistencia jurídica.

En Ejecución
Responsable: Dirección Técnica y Coordinadores/as Departamentales y Distritales

La misión institucional consagra asistencia jurídica y asesoría jurídica gratuita, se refiere al servicio prestado por el Estado a los ciudadanos con el objetivo de satisfacer el derecho de éste a tutela judicial y a un proceso con las máximas garantías de igualdad e independencia y respetando el Derecho a la defensa de todo acusado. De esta manera se cubren las necesidades del ciudadano sin recursos económicos, bajo tutela policial o penitenciaria o en un proceso penal de recibir una tutela judicial efectiva. Sin embargo, es necesario modificar la percepción que tiene la sociedad de la institución, entendemos que es un paso importante para lograr la asesoría legal gratuita una vez al mes para todas las personas víctimas,

imputadas y familiares o cualquier otra personal, cuya asesoría solicitada sea en materia penal.

4.4 Plan de Comunicación Institucional.

En Ejecución
Responsable: Sección de Comunicación y Oficina de Acceso a la Información Pública

Este proyecto, consiste en diseñar e implementar un plan de comunicación institucional dirigido a la población a nivel nacional, con el fin de dar a conocer sus derechos, los logros institucionales, los proyectos y todo lo que pueda ser de interés, de manera que la ONDP sea más visible y sus esfuerzos sean reconocidos (campaña comunicaciones en las redes sociales). Igualmente, se requiere revisar cada uno de los canales internos de comunicación, llámese página web de la institución, boletín bimensual, circulares, reuniones, a los fines de realizar una auditoría de comunicación interna para verificar si los canales internos de comunicación funcionan de la mejor manera, o si existen áreas de mejora. Para luego realizar un plan de comunicación interna que traiga como consecuencia una mejora sustancial de la misma. A fin de que los miembros de la ONDP estén totalmente informados sobre los asuntos institucionales y por tanto mejor preparados para brindar un servicio de calidad, como nos ha distinguido.

4.5 Manuales de la Defensa Pública.

En Ejecución
Responsable: Dirección Técnica y Departamento de Carrera y Desarrollo

Realización de manual que sirva de guía o marco de estructuración y definición correcta de:

- 1) Las estrategias de litigación;
- 2) De las vías de impugnación, que permitan lograr mayor posibilidad en su admisibilidad, tanto formal como de fondo;
- 3) Del abordaje e impulso adecuado de las acciones en materia de ejecución de la pena.

4.6 Implementación del Sistema de Seguimiento de Casos (Sistema Defensa Max-ONDP).

En Ejecución
Responsable: Departamento de Evaluación de la Gestión y División de Tecnologías de la Información y Comunicación

Actualmente se encuentra instalado en el Distrito Nacional, Provincia de Santo Domingo, Monte Plata, Santo Domingo Oeste, San Cristóbal, San José de Ocoa, Azua, Villa Altagracia, Baní, San Pedro de Macorís, Hato Mayor, La Romana, Higüey, Santiago, Valverde de Mao, La Vega, Moca y Cotuí. Resta la implementación en Bonao, Montecristi, San Francisco de Macorís, Salcedo, Barahona, Pedernales, Neyba, San Juan de la Maguana, Elías Piña y Puerto Plata.

Sirviendo el sistema para que el coordinador/a correspondiente pueda mejorar la gestión de su oficina a través de esta herramienta digital, la cual permitirá transparentar los datos de todos los procesos que tiene la ONDP, las gestiones realizadas en cada proceso. Así como mantener al día las estadísticas institucionales, para facilitar la recolección de la información de forma rápida y efectiva. También permitirá contrarrestar la carga administrativa que tienen los Defensores/as Públicos/as.

4.7 Potencializar los servicios técnicos de la Defensa Pública.

En Ejecución
Responsable: Dirección Nacional, Dirección Técnica y Coordinadores/as Departamentales y Distritales.

SENSIBILIZACIÓN COORDINADORES/AS Y DEFENSORES/AS ACERCA DE LA CONCIENCIA FUNCIONAL DE SU ROL:

-Defensores: Realizar talleres, charlas y actividades que sensibilicen a los Defensores/as Públicos/as, Adscritos/as y Abogados/as de Oficio de todo el país, para lograr fortalecer e interiorizar la cultura institucional en la función técnica que realizan, para sus usuarios.

-Coordinador: Realizar talleres, charlas y actividades que sensibilicen a los Coordinadores/as de la ONDP, sobre el impacto que tiene su rol sobre el personal que dirigen, y por ende en la calidad del servicio que estos brindan.

PLAN NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA PRISIÓN PREVENTIVA: La creación o diseño de un plan a nivel nacional que ayude a definir las estrategias, acciones y actividades a realizar por parte de los coordinadores departamentales y distritales y sus equipos de trabajo, que permita impactar contundentemente la mala práctica del uso excesivo de la prisión preventiva como medida de coerción y la duración de la misma. De forma tal, que estas acciones fueren al cumplimiento de las normas legales y constitucionales sobre la libertad como regla y el uso excepcional de la prisión preventiva, produciendo una importante reducción del uso de la misma.

CREACIÓN PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN PARA LOS COORDINADORES: Dotar a los coordinadores de la ONDP de las herramientas necesarias para que puedan realizar una supervisión efectiva sobre el personal puesto a su cargo.

En ese sentido, se requiere hacer una profunda revisión de los métodos empleados por los coordinadores en la supervisión del personal a su cargo. Y dotarlos de un protocolo que se convierta en una guía de supervisión que haga esta labor más efectiva y que coadyuve al coordinador a enfocarse en las áreas más relevantes del servicio, empleando técnicas modernas para lograrlo.

PLAN PILOTO MEJORA DE LA PRESENCIA DE LOS DEFENSORES EN LOS TRIBUNALES, MEDIANTE AGENDA COMÚN: Se plantea que existan días de la semana de manera exclusivo para que los defensores/as conozcan sus procesos apoderados, implicando además que dentro de esos días los tribunales agenden días específicos para cada defensor/a. De esta forma se evitaría que los defensores/as se ausenten del salón de audiencia por choque de las mismas en otros tribunales, lo que trae como consecuencia, tardanza y suspensión de las mismas.

En ese sentido, planteamos este proyecto para mejorar la presencia de los defensores/as en las salas de audiencias, medidas que redundarán en una importante mejora en el conocimiento de las audiencias y una sustancial disminución de las sustituciones provisionales en la Defensa Pública.

De igual modo separar la etapa preparatoria de las demás etapas del proceso, designando un equipo para conocer las incidencias de esta etapa hasta la presentación de la acusación y que a su vez conozcan las audiencias en los tribunales unipersonales.

4.8 Reestructuración equipos de apoyo.

En Ejecución
Responsable: Dirección Técnica y Departamento de Carrera y Desarrollo

Realizar encuentros con los investigadores/as, con los trabajadores/as sociales, con los coordinadores/as y defensores/as, a fin de verificar las áreas de mejoras en el funcionamiento. A fin de rediseñar las unidades. La ONDP cuenta con trabajadores sociales en las oficinas y 6 unidades de investigación en todo el país. Pero se requiere modificar la forma de operar de las mismas, a fin de brindar un mayor servicio a los defensores/as para la elaboración de su estrategia de defensa; así como, crear la Unidad Técnica de Peritos y Laboratorio, esto permitirá estandarizar el funcionamiento de las unidades de investigación y así mejorar su calidad. Igualmente se requiere realizar manuales que sirvan de guía o protocolo para los miembros del personal de apoyo. Y deberán realizarse nuevos concursos.

4.9 Plan de capacitación continua.

En Ejecución
Responsable: Departamento de Carrera y Desarrollo

Se han realizado los talleres siguientes: 1. Manual de Litigación Oral (zona central-febrero-USAID); 2. Manual de Litigación Oral (zona nortel-marzo-USAID); y, 3. Abogados Adscritos Litigación Oral (marzo-ENJ). Quedan pendientes otros talleres, cursos y diplomados sobre las áreas detectadas de posible mejora, dirigidas al personal que así lo requiera.

4.10 Reforzar el sistema consecuencias positiva de la institución.

Pendiente
Responsable: Departamento de Carrera y Desarrollo y Departamento de Recursos Humanos

Se busca coordinar actividades que refuercen el sistema de consecuencias, pero en este caso positivas, para los miembros de la institución. Entre ellos se organizarán actividades para que los hijos de los miembros de la institución puedan conocer el rol que realizan sus padres/madres, pasando un día en el lugar de trabajo de sus padres, una parte con payasos y otras actividades y una parte compartiendo en los tribunales, los que por sus edades puedan hacerlo. Igualmente se organizarán actividades recreativas para que los miembros de la institución, que sirva de espacio de interacción, esparcimiento y recreación. Entre estas se fomentarán encuentros con dinámicas y juegos.

4.11 Contratación temporal abogados/as.

En Ejecución
Responsable: Dirección Técnica, Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Carrera y Desarrollo

Se procedió a la organización de todos los aspectos logísticos de la Convocatoria contratación temporal abogados/as. Esta convocatoria fue aprobada por la Directora de la institución. Dicha convocatoria se realizó en el portal de la Defensa Pública y luego se recibieron las solicitudes de los participantes. A estos se les aplicaron pruebas de actitudes y pruebas técnicas especializadas, restando realizar las pruebas orales y entrevistas por competencias. Los que superaren esta etapa pasarán a ser capacitados por la Unidad de Actualización Profesional (UAP). Y finalmente, los que superen esta segunda etapa del proceso ingresarán a la ONDP.

4.12 Revisión del Modelo de Gestión Institucional.

En Ejecución
Responsable: Dirección Nacional y Dirección Técnica

Un experto se encuentra en la revisión del modelo de gestión con la activa participación de los integrantes de la Oficina Nacional de Defensa Pública, a los fines de lograr el rediseño del indicado modelo. Este rediseño adecuará la institución a los requerimientos actuales del sistema y a la sobrecarga laboral.

4.13 Potencializar la plataforma informática de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

En Ejecución
Responsable: División de Tecnología de la Información y Comunicación

Este proyecto consiste en la actualización de nuestro servidor de correo el cual nos permite gestionar de manera efectiva la comunicación por esta vía, aumentando los controles de seguridad, la administración del servicio conforme a las necesidades de nuestra institución y aumentando la capacidad de almacenamiento.

Por otra parte, se contempla la actualización de nuestro servicio de licenciamiento de software para adquirir el potencial para ahorros sustanciales, facilidad de implementación, adquisición flexible, entre otros beneficios, tales como software que estén a la vanguardia de la tecnología con todos sus parámetros establecidos.

La ONDP registra sus actividades contables en el Sistema SOLUFLEX, exceptuando los registros de los activos fijos, que son llevados por un sistema de Bienes Nacionales, llamado Sistema de Administración de Bienes (SIAB, por lo que proponemos importar las informaciones contenidas en el SIAB al sistema Soluflex, con la finalidad de simplificar los registros contables, logrando informaciones más claras y oportunas, automatizando el proceso de la depreciación de los activos fijos de la institución.

Se diseñó y creó un formulario que permite recopilar las informaciones de formulación de los perfiles de los proyectos de la institución.

Se desarrolló un software (COMPERS) que agiliza los procesos de supervisión técnica, en versión móvil, compatible con el sistema operativo Android.

Resta la migración de todos los expedientes físicos de la institución a archivos digitales con disponibilidad de que puedan ser visualizados desde cualquier dispositivo electrónico.

4.14 Implementación de Evaluación por Competencia en el Sistema de Evaluación del Desempeño.

En Ejecución
Responsable: Dirección Técnica, Departamento de Evaluación de la Gestión y Departamento de Recursos Humanos

Se requiere la asistencia de un experto/a en perfiles y evaluación por competencia a los fines de que, junto con la Dirección Técnica, la Coordinación de Evaluación de la Gestión y el Departamento de Recursos Humanos diseñe el nuevo sistema de evaluación de desempeño de la ONDP.

Se busca lograr implementar una evaluación por desempeño, donde se incluya la tecnología móvil para mayor facilidad en el proceso, pero además se actualice a los perfiles por competencias con que cuenta ya la ONDP.

En el proceso de presentación a todas las oficinas del nuevo sistema de evaluación, actualmente se ha mostrado en Montecristi, Valverde de Mao, Puerto Plata, Santiago, Moca, Salcedo, La Vega, Bonao, Villa Altagracia, San Pedro de Macorís y Monte Plata.

5. Conclusiones

Cada acción, conlleva un propósito, los cuales son instrumentos de transformación de la realidad institucional, que integran y coordinan las decisiones y labores de cambio, hacia el logro de determinadas metas u objetivos. Su implementación, es posible mediante la ejecución de los planes operativos anuales institucionales.

El Plan Estratégico de la Oficina Nacional de Defensa Pública 2015-2019, constituye un verdadero reto para todos y cada uno de los miembros de la institución, ya que el mismo comprende los grandes objetivos que guiarán la acción institucional y las líneas de intervención a través de las cuales se profundizará en las contribuciones, siempre pensando en la mejora del servicio.

En el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2018, se aprobaron un total de 14 proyectos con un presupuesto de RD\$36,732,656.08. En la tabla siguiente se observan el total de proyectos aprobados, así como el presupuesto de los mismos. De los proyectos formulados por las distintas áreas en el POA 2018, 12 se encuentran en ejecución, mientras que un total de 2 proyectos están pendientes de realizar.




Licda. Madelkis Mercedes García Valdez
Encargada Sección de Planificación y Desarrollo
Oficina Nacional de Defensa Pública